

ELECCIONES COMPROMISARIOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL AÑO 2018

NOTA INFORMATIVA SOBRE VOTO POR CORREO

El elector que desee emitir el **voto por correo**, lo solicitará así de la Mesa electoral, con antelación suficiente, y en todo caso, a partir de la fecha de la proclamación de candidaturas y hasta el quinto día anterior a la votación (**20 de abril al 11 de mayo de 2018**).

La mesa, comprobada la idoneidad del votante, enviará por correo certificado, las papeletas con sus respectivos sobres a la dirección indicada por el elector, o en su defecto al que figure en el Censo. **En todo caso el elector habrá de firmar el acuse de recibo.**

Asimismo se acompañará otro sobre vacío, en el que deberá introducirse el sobre de la votación con la papeleta.

El votante emitirá su voto o votos en las respectivas papeletas, y estos se introducirán en el sobre vacío, en el que además acompañarán la fotocopia de D.N.I.

El sobre conteniendo toda la documentación referida se remitirá al Presidente del Tribunal Superior de Justicia con la expresión "Elecciones de la Mutualidad General Judicial", haciendo constar en el remite el nombre y apellido del remitente, con anterioridad suficiente para que se reciba como más tarde el día de la votación y dentro de las horas en que ha de tener lugar.

Los sobres así recibidos se entregarán al Secretario de la Mesa electoral que los custodiará hasta el final de la votación.

El día de la votación, la Mesa electoral abrirá los votos emitidos por correo y comprobará:

- la identidad del votante.
- su inclusión en el censo electoral.
- el hecho de que no haya votado directamente.

A continuación, se introducirán los sobres en la urna, tomando nota en la lista de votantes, de la emisión del voto por correo.

Asimismo, la remisión del voto por correo a la Mesa electoral puede sustituirse por la entrega al Secretario de la Mesa, ya sea personalmente o por medio de tercera persona autorizada.

En este último caso, resulta recomendable que por el mutualista elector se adopten las medidas oportunas que impidan manipulaciones o alteraciones del sentido de su voto, como, por ejemplo, proceder personalmente al cierre del sobre una vez introducidas en él las papeletas, poniendo a continuación su rúbrica en el reverso.

Los mutualistas que lo deseen podrán descargarse de la página web de la Mutualidad General Judicial (www.mugeju.es) el "Modelo de solicitud de voto por correo" de su Circunscripción electoral.

Madrid, 19 de marzo de 2018

